

Toledo, 07 de octubre de 2025.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

RESULTANDO: I) Que según Resolución 118/25 del Concejo Municipal, se estableció la continuidad de la Cooperativa de podas CEMPAN en nuestro territorio, asignándole un monto de \$U239.962 a efectos de solventar los gastos por el importe básico de contrato, por los meses de julio, agosto y setiembre de 2025.

CONSIDERANDO: I) Que según actuación N° 274 recaída en el expediente 2021-81-1570-00001 el monto establecido resultó insuficiente a efectos de contar con la disponibilidad necesaria para la creación de una OC por el período julio, agosto y setiembre de 2025.-

II) Que, por lo expuesto, Control Presupuestal creó una OC por los meses de julio y agosto, solicitando en dicha actuación rectificar el importe asignado.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE TOLEDO

RESUELVE:

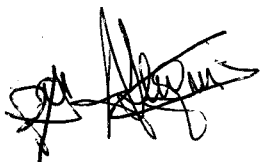
I) Rectificar el importe asignado según Resolución 118/25, estableciendo que donde dice \$U 239.962, "**debió decir \$U 240.602**" (Pesos Uruguayos doscientos cuarenta seiscientos dos)

II) Que el monto correspondiente al mes de setiembre/25 afecte al **Proyecto Destino P0139001610, Literal B**, del Programa de Control Presupuestal N° 139.

III) Comuníquese la presente Resolución a la Tesorería del Municipio, a Sistema Financiero de Municipios, a Control Presupuestal, a la Dirección General de Recursos Financieros, a los Delegados del Tribunal de Cuentas y a la Dirección General de Desarrollo Local y Participación.

IV) Publíquese la presente resolución en el sitio WEB del Municipio de Toledo

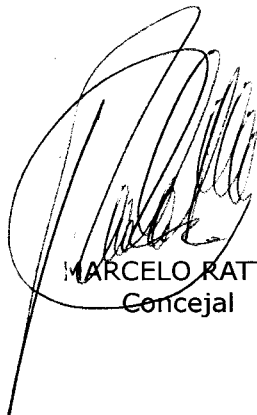
V) Incorpórese al registro de Resoluciones del Municipio.



ALFREDO SILVA
Concejal



LADY PEÑA
Alcaldesa



MARCELO RATTO
Concejal



ROBERTO LATORRE
Concejal

JAKELINE NOBLE
Concejal

(+) 598 1828